

Donde dice: «Destino E.R. Tipo a Cambrils-Circular»; debe decir: «Destino E.R. Tipo a Cambrils-Circular».

Madrid, 31 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25731 ORDEN de 15 de noviembre de 1995 por la que se completa la de 6 de septiembre de 1995, que nombraba funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 21 de marzo de 1994.

Detectadas omisiones en la Orden de 6 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se nombraban funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Incluir en el anexo I de la precitada Orden de 6 de septiembre de 1995, y por tanto, nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los señores que aparecen relacionados en la anexo a la presente Orden, con indicación del Cuerpo, especialidad y número de Registro de Personal que le corresponde.

Segundo.—Los derechos derivados de este nombramiento serán los mismos que los de aquéllos que fueron nombrados a través de la Orden de 6 de septiembre de 1994.

Tercero.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 15 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viédma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Acc.	Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: 024. Dibujo</i>		
1	Sánchez Fernández, Yolanda	50.161.639
<i>Especialidad: 028. Tecnología</i>		
1	Moris Lama, Juan Enrique	10.833.159

Acc.	Apellidos y nombre	DNI
<i>Especialidad: 037. Tecnología Administrativa y Comercial</i>		
1	Carpio Calahorra, Carmen M. del	5.658.372
1	Erroz García, Francisco Javier	3.098.046
1	Hinojosa García, Alicia	34.838.229
1	Lazo Menéndez, M. Fernanda	10.833.722
1	Ramírez López, Arturo José	33.374.752
1	Sanz Rioyo, Elena	8.977.823
<i>Especialidad: 104. Inglés</i>		
1	Gavidia Gadea, Carmen Isabel	19.850.299
1	García del Campo, M. Antonia	16.559.160

MINISTERIO DE CULTURA

25732 ORDEN de 13 de noviembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado a libre designación por Orden de 4 de septiembre de 1995.

Por Orden de 4 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 264/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 4 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado. Número de orden: Uno. Puesto: Ministerio de Cultura. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Archivo Corona de Aragón. Barcelona. Director archivo. Nivel: 29. Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo provincial: Xunta de Galicia, Consejería de Cultura. Archivo del Reino de Galicia, La Coruña. Datos personales adjudicatario/a. Apellidos y nombre: López Gómez, Pedro. NRP: 5039265557 A0304. Grupo: A. Cuerpo o escala: Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Situación: Servicio en Comunidades Autónomas.